

—en las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior

—en las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 5 de dos meses siguientes o el inmediato hábil posterior.

Ingreso en cuenta corriente 2085 0103 92 0300731702 «Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte» de Ibercaja, Oficina Principal de Zaragoza, haciendo constar el número del expediente sancionador.

En caso de no ser abonada la sanción en los plazos indicados, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, a través del procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación (RD 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE de 03.01.1991), incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

4º Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente, situada en esta ciudad, en Plaza San Pedro Nolasco nº 7, o bien consultando al teléfono de sanciones 976 714076 y fax 976 714020.

5º Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

Ley 16/87: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio (BOE nº 182, de 31 de julio)

Ley 29/03: Ley 29/2003, de 8 de octubre (BOE nº 242, de 9 de octubre)

RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº 241, de 8 de octubre).

Zaragoza, 12 de mayo de 2006.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expediente: Z -03110-I-05
 Fecha: 11/11/2005
 Nombre: D. FRANCISCO J. LABARTA PEREZ
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 3.002,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT

Expediente: Z -02752-0-05
 Fecha: 29/09/2005
 Nombre: EDUARDO M. MONTAÑO QUEZADA
 Población: MADRID
 Provincia: MADRID
 Sanción: 1.601,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 141.4 LOTT;
 Expediente: Z -02972-0-05
 Fecha: 15/10/2005
 Nombre: JOSE MARIA PASCUAL GOMEZ
 Población: AJALVIR
 Provincia: MADRID
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 1 O.FOM 3399 20.12.02 (BOE 9.1.03); Art. 141.19 LOTT

Expediente: Z -03073-0-05
 Fecha: 04/10/2005
 Nombre: NEW LOOK CONSTRUC. REFORM 2004

Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 400,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 y 141.13 en relación LOTT

Expediente: Z -03559-0-05
 Fecha: 22/11/2005
 Nombre: ENRIQUE MARTIN BIEN
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 2.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Anexo 1 ATP; Art. 140.26.1 LOTT

ANUNCIO del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, por el que se notifica el requerimiento de documentación a los adjudicatarios provisionales en expedientes del Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida de Aragón.

No habiendo sido posible realizar las notificaciones a los interesados que se citan en el anexo adjunto, en los domicilios de los mismos, del requerimiento de documentación a los adjudicatarios provisionales del Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les comunica que la citada notificación se encontrará a su disposición durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación, en las dependencias que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes tiene ubicadas en C/ Carlos Marx 2-4 Local de Zaragoza.

Al día siguiente de concluir dicho plazo, comenzará el cómputo del plazo de un mes establecido por el artículo 38.1 del Decreto 80/2004, de 13 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida y de Adjudicación de Viviendas Protegidas de Aragón, para presentar la documentación requerida, indicándole que, transcurrido dicho plazo sin que la misma haya sido aportada, quedará sin efecto la adjudicación provisional y se notificará a los reservas que correspondan.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.—La Subdirectora de Suelo y Vivienda, Mª Pilar Ramos Martín.

ANEXO:

Expediente	Interesado	Asunto
2004-50-042608	OSCAR BERTINO	Notificación de Petición de documentación
2005-50-038878	IDOYA ARAGON ZUBIA	Notificación de Petición de documentación

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca, a los interesados relacionados en el anexo, del Acuerdo de iniciación de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa en materia de Protección Animal.

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a la persona relacionada en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificarle que, por el Director de este Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación, se acordó iniciar procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, nombrando Instructor y Secretario en el correspondiente expediente, que el interesado tiene a su disposición en este Servicio Provincial, sito en la Plaza Cervantes, nº 1. 3º, de Huesca, haciendo constar que puede formular las alegaciones que estime convenientes, presentar documentos y, en su caso, proponer prueba, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial de Aragón», y advirtiéndole que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, el mencionado acuerdo de iniciación se considerará propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Huesca, 16 de mayo de 2006.—El Director del Servicio Provincial, Alejandro Almajano Contreras.

ANEXO:

Nombre: Vicente Sánchez Jiménez y Antonio Sánchez Palleja.

Número de expediente: H79/06

Preceptos infringidos: Artículo 12.2 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con lo dispuesto en la Orden de 14 de mayo de 2003, del Departamento de Agricultura, por la que se regula la vacunación antirrábica obligatoria de la especie canina y se organizan las campañas oficiales de vacunación.

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación, relativo al «Curso de aplicador de productos fitosanitarios. Nivel básico», a celebrar en Alagón, organizado por Global Interface conforme a lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (B.O.E. nº 63, de 15 de marzo de 1994), modificada por la Orden PRE/2922/2005 de 19 de septiembre (B.O.E nº 228 de 23 de septiembre), y de acuerdo con las siguientes características.

Organiza: Global Interface.

Número de asistentes: 25.

Fechas: Días 19, 20, 21, 22 y 23 de junio de 2006.

Horario: De 09:00 a 14:15 horas.

Lugar de Celebración: Escuela Taller Las Riberas de Sancho - Avda Portalada, 24, 50630 Alagón (Zaragoza)

Participantes: Dirigido a Trabajadores en activo del régimen especial agrario y ganadero, Autónomos. Trabajadores en el Régimen General en el sector agrario.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a (Global Interface. Avda Poeta Pablo Neruda, 8 - 50018 Zaragoza), conforme al modelo de instancia que figura como Anexo I de este Anuncio.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: La obtención de la capacitación correspondiente al nivel básico. Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carne por el Departamento de Agricultura y Alimentación.

Plazo de presentación de las solicitudes: 15 de junio de 2006.

Programa: El programa del «Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel básico)» es el siguiente:

Tema 1. Las Plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.

Tema 2. Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.

Tema 3. Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.

Tema 4. Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.

Tema 5. Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.

Tema 6. Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.

Tema 7. Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.

Tema 8. Nivel de exposición del operario: medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.

Tema 9. Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Tema 10. Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.

Tema 11. Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.

Tema 12. Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.

Tema 13. Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.

Tema 14. Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.

Tema 15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc... se comunicará de manera urgente a los interesados.

En Zaragoza, a 18 de mayo de 2006.—La Directora General de Alimentación, Eva Crespo Martín.